

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.565.880**
CARLOSAMA BRAVO

APELLIDOS
MAGDALENA

NOMBRES

Magdalena Carlosama

FIRMA



REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1964**

ALBAN (SAN JOSE)
ALBAN (NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

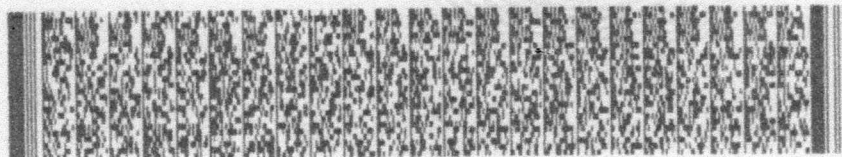
1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

22-JUN-1983 SAN AGUSTIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1907000-00166980-F-0026565880-20090806

0014559467A 1

24769124



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 08:00:26

Recibo No. S001978692, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UHP4wDvDju

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MAGDALENA CARLOSAMA BRAVO

Identificación : CC. - 26565880

Nit : 26565880-4

Domicilio: San Agustín, Huila

MATRÍCULA

Matricula No: 122982

Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2002

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 25 de febrero de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 1 NO. 2 39

Barrio : ULLUMBE

Municipio : San Agustín, Huila

Correo electrónico : facturacionmagdalena26@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 8373036

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 1 NO. 2 39

Barrio : ULLUMBE

Municipio : San Agustín, Huila

Correo electrónico de notificación : facturacionmagdalena26@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711

Actividad secundaria Código CIIU: H4923

Otras actividades Código CIIU: G4761 C1811

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco y transporte de carga por carretera.

INFORMACION FINANCIERA



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 08:00:26
Recibo No. S001978692, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UHP4wDvDju

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a www.rues.org.co con el código de verificación y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 122989
Fecha de Matrícula: 31 de octubre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 1 No. 2-35
Barrio: ULLUMBE
Municipio: San Agustín, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$9.500.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



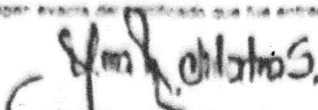
CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 08:00:26
Recibo No. 5001075092, Valor \$100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNP4wDvDju

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifonit.comfamiliar.com/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen avanza del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chitara Sánchez
Secretaría Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



RAZÓN SOCIAL :	MAGDALENA CARLOSAMA BRAVO
IDENTIFICACIÓN:	CC-26565880
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	10
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	pi
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-21
FECHA DE PAGO:	2026-07-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	8641786667
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8679247416
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	\$ 225.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 288.000	\$ 288.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 513.000	\$ 513.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 17/09/2026

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14757799629



(415)7707212489984(8020) 000001475779962 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

2 6 5 6 5 8 8 0

4

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

2 6 5 6 5 8 8 0

27. Fecha expedición

1 9 8 3, 0 6, 2 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Huila

4 1

30. Ciudad/Municipio

San Agustín

6 6 8

31. Primer apellido

CARLOSAMA

32. Segundo apellido

BRAVO

33. Primer nombre

MAGDALENA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

DISTRIBUCIONES JUANCHO J. D.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

San Agustín

6 6 8

41. Dirección principal

CR 1 2 39

42. Correo electrónico

facturacionmagdalena26@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 3 7 3 0 3 6

45. Teléfono 2

3 1 3 4 0 0 3 1 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 3 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 2, 1 0, 3 1

Actividad secundaria

48. Código

4 7 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 2, 1 0, 3 1

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

5 3 2 0

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 7 1 4 4 2 4 8 5 2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

55. Forma 56. Tipo Servicio **1 2 3**
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 05 - 13 / 09 : 49 : 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARLOSAMA BRAVO MAGDALENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			14757799629		
			 (415)7707212489984(8020) 000001475779962 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 6 5 6 5 8 8 0		4	Impuestos y Aduanas de Neiva		1 3
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma			
71. Clase	0 9			82. Nacional %	
72. Número				83. Nacional público %	
73. Fecha				84. Nacional privado %	
74. Número de notaría				85. Extranjero %	
75. Entidad de registro	0 3			86. Extranjero público %	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 1 0 3 1			87. Extranjero privado %	
77. No. Matrícula mercantil	1 2 2 9 8 2				
78. Departamento	4 1				
79. Ciudad/Municipio	0 0 1				
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 7			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14757799629



(415)7707212489984(8020) 000001475779962 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 6 5 6 5 8 8 0	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	14. Buzón electrónico 1 3
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 5 1 8 2 5 1 8		150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 1 6 9 4 7 T
	152. Primer apellido GRIJALBA	153. Segundo apellido MENDIETA		154. Primer nombre CARMEN	155. Otros nombres LUCIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 1 2 3				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14757799629



(415)7707212489984(8020) 000001475779962 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

2 6 5 6 5 8 8 0 4

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUCIONES JUANCHO J. D.	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio San Agustín 6 6 8
165. Dirección CR 1 2 39	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 2 9 8 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 1 0 3 1
168. Teléfono 9 8 8 3 7 3 0 3 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Fecha: 23 de julio de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA BORDONES
ISNOS HUILA

Yo MAGDALENA CARLOSAMA identificado con c.c o Nit: 26.565.880

no me encuentro en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

Actuare con honestidad y honradez y no he ofrecido sobornos para ejecutar dicho contrato.



FIRMA DEL PROPONENTE

Nombre: MAGDALENA CARLOSAMA

C.C. N° 26565880

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha: 23 de julio de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA BORDONES
ISNOS HUILA

El suscrito MAGDALENA CARLOSAMA identificado con c.c. o Nit: 26565880 manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha no me encuentro incluso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley, en especial en el art 18 de la ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la ley 1474 de 2011.

El presente certificado se expide para efectos del proceso de selección de la invitación pública régimen especial No 006 del 2026 de la Institución Educativa Bordes y para los fines de celebración del contrato si a esto haya lugar

El proponente;


MAGDALENA CARLOSAMA
C.C 26.565.880

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 10:51:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26565880
Código de Verificación	26565880260723105113

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ,
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299902166



PIB

10:49:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAGDALENA CARLOSAMA BRAVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26565880:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:11 AM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **26565880**

Apellidos y Nombres: **CARLOSAMA BRAVO MAGDALENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arai@-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 10:55:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **26565880** y Nombre: **MAGDALENA CARLOSAMA BRAVO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144378896** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000910112



FORMATO 02 –

Fecha: 23 de julio de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA BORDONES
ISNOS HUILA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución
5	IE BORDONES	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIAL PEDAGÓGICO, IMPLEMENTOS DE OFICINA EN GENERAL CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA BORDONES.	\$ 18.708.060	29/05/2025 al 05/06/2025
8	IE SAN JOSÉ	CONTRATO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA, ASEO Y LIMPIEZA	\$ 9.401.700	22/11/2019 al 27/11/2019


Firma del proponente

Nombre: MAGDALENA CARLOSAMA
Nit o C.C. N° 26565880

CONTRATO DE SUMINISTROS
No. 005 2025

CONTRATANTE	CARMEN CECILIA ANGEL HOYOS	
CONTRATISTA	MAGDALENA CARLOSAMA BRAVO	
C.C. O NIT	26565880	
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIAL PEDAGÓGICO, IMPLEMENTOS DE OFICINA EN GENERAL CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA BORDONES.	
PLAZO	22 días corrientes	
VALOR	\$ 18.708.060	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SESENTA PESOS MCTE

Entre los suscritos a saber: CARMEN CECILIA ANGEL HOYOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía numero 55.183.779 expedida en San Agustín Huila, quien actúa en su condición de Rectora y Representante Legal de LA INSTITUCION EDUCATIVA BORDONES con Nit 813,007,121-4, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra
 MAGDALENA CARLOSAMA BRAVO identificado con Nit numero : 26565880

Quien actúa en su propio nombre y representación, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar el presente contrato de suministros previa a las siguientes consideraciones:

- Que Para su normal funcionamiento la Institución Educativa Bordones de Isnos, debe proveer el suministro de elementos de papelería y material pedagógico con el fin de satisfacer las necesidades.
- Que se hace necesario la atención oportuna y adecuada de la dotación de elementos de elementos de papelería y material pedagógico para las diferentes dependencias y sedes de la institución, para que los funcionarios y docentes puedan desarrollar eficazmente sus funciones
- Que la entidad estatal podrá contratar mediante Régimen especial con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar de manera adecuada el objeto del contrato.
- Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo N°002 de marzo 11 de 2025, facultó al Rector para para que celebre toda clase de contratos y prestación de servicios por cuantías inferiores a 20 salarios mínimos legales vigentes como lo establece el decreto 1075 de 2.015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 numeral 6°.
- Que el procedimiento utilizado el la invitación pública regimen especial tal como lo señala el Decreto 1075/2015 para cuantías inferiores a lo veinte SMLV,
- Que el personal o empresa a contratar ha demostrado idoneidad y experiencia en el objeto a contratar ; y se registró por la siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente contrato es:
 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIAL PEDAGÓGICO, IMPLEMENTOS DE OFICINA EN GENERAL CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA BORDONES.

DESCRIPCION

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNIT	VALOR TOTAL
Borrador para tablero	Und	40	\$ 2.201	\$ 88.040
Bisturi grande	Und	2	\$ 4.075	\$ 8.150
Cajas para archivo	Und	81	\$ 6.833	\$ 553.473

Carpetas azúles tipo archivo	Und	100	\$ 1.506	\$ 150.600
Carpetas cuatro alas blanca	Und	80	\$ 2.445	\$ 195.600
carpeta café oficio	Und	50	\$ 751	\$ 37.550
Cartón cartulina x pliegos	Und	69	\$ 1.200	\$ 82.800
Cartón paja x PLIEGOS 50*35 cm	Und	50	\$ 2.901	\$ 145.050
Cartulina plana x pliegos	Und	89	\$ 1.200	\$ 106.800
Cartulina x pliegos	Und	50	\$ 1.182	\$ 59.100
cinta de enmascarar grande 48X20	Und	8	\$ 6.619	\$ 52.952
Cinta transparente grande 48X200	Und	7	\$ 10.548	\$ 73.836
Colbón x kilo	Und	30	\$ 18.942	\$ 568.260
Chinchas caja	Und	7	\$ 1.012	\$ 7.084
clips pequeños* caja	Und	10	\$ 1.341	\$ 13.410
Ganchos mariposa *caja	Und	5	\$ 4.297	\$ 21.485
gancho para cosedora *caja	Und	4	\$ 4.262	\$ 17.048
Escuadra grande madera	Und	3	\$ 39.578	\$ 118.734
compás de madera(grande)	Und	4	\$ 39.578	\$ 158.312
transportador madera (grande)	Und	5	\$ 39.578	\$ 197.890
regla en madera grande 1 metro	Und	11	\$ 8.150	\$ 89.650
Foamy colores surtidos x pliegos	Und	100	\$ 4.471	\$ 447.100
Cosedora	Und	5	\$ 9.699	\$ 48.495
Marcadores borrables marca edding 29 (40 negros y 40 rojos)	Und	80	\$ 11.578	\$ 926.240
Marcadores permanentes x und (NEGROS Y AZULES)	Und	100	\$ 1.878	\$ 187.800
papel bond por pliegos color blanco	Und	21	\$ 543	\$ 11.403
papel Kraft rollos 48 pulgadas alto x 150 m largo	Und	8	\$ 221.680	\$ 1.773.440
Pinceles surtidos cerda plana y redonda	Und	100	\$ 1.989	\$ 198.900
pistola para silicona (gruesa)	Und	3	\$ 23.880	\$ 71.640
pistola para silicona (DELGADA)	Und	2	\$ 14.589	\$ 29.178
papel seda	Und	207	\$ 236	\$ 48.852
perforadora	Und	3	\$ 7.971	\$ 23.913
Resma tamaño carta	Und	190	\$ 22.494	\$ 4.273.860
resaltadores	Und	3	\$ 1.630	\$ 4.890
Silicona en barra gruesa x unidad	Und	208	\$ 1.170	\$ 243.360

Silicona barra delgada	Und	31	\$ 738	\$	22.878
Tijeras grandes	Und	6	\$ 7.865	\$	47.190
Tijera punta roma	Und	10	\$ 1.110	\$	11.100
Kit tinta para impresora Epson (Negro, azul, rojo y amarillo)	Und	10	\$ 77.306	\$	773.060
Tinta para impresora Epson generico x litro (Negro, azul, rojo y amarillo) (3 CADA	Und	7	\$ 145.800	\$	1.020.600
Tinta para marcador marca eodding (grande 100 ml) (40 negros y 40 rojos)	Und	80	\$ 55.818	\$	4.465.440
Vinilos x octavos (colores surtidos, MARILLO, AZUL ROJO, BLANCO, NEGRO)	Und	59	\$ 3.464	\$	204.376
Vinilo x litro (BLANCO, NEGRO, AMARILLO, AZUL Y ROJO) (5 DE CADA	Und	40	\$ 21.115	\$	844.600
tablero corcho 120*80 cm	Und	1	\$ 254.556	\$	254.556
caja lapiceros color negro	Und	1	\$ 6.904	\$	6.904
caja de lápices *12	Und	3	\$ 7.487	\$	22.461
TOTAL				\$	18.708.060

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN. Para el desarrollo del servicio aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de 22 días corrientes.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. Por la ejecución de los trabajos aquí contratados se le pagará al contratista la suma de :

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL \$ 18.708.060 MDA/CTE en un solo pago
SESENTA PESOS MCTE

mediante transferencia bancaria, en cuanto el trabajo se haya terminado, al momento de presentar factura o cuenta de cobro y con el acta de recibo y liquidación de este contrato.

CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para el pago de esta obligación la INSTITUCION EDUCATIVA BORDONES utilizará los recursos provistos en:

RECURSOS GRATUIDAD	2.1.2.02.01.003.01	Compra y recarga de tóner y	\$1.118.000
RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.003.01	Compra y recarga de tóner y	\$675.660
RECURSOS GRATUIDAD	2.1.2.02.01.003.03	Textos, libros, guías y demás	\$15.514.400
RECURSOS GRATUIDAD	2.1.2.02.01.003.04	Textos, libros, guías y demás	\$1.400.000
			\$18.708.060

para la vigencia fiscal de 2.025 conforme al contenido del Certificado de disponibilidad y registro presupuestal presupuestal número 005 de 2025, que forma parte integral de este instrumento.

QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCION EDUCATIVA BORDONES de ISNOS y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones

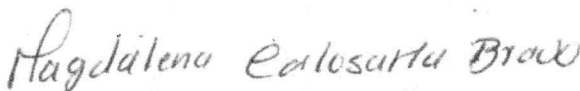
pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

SEXTA: INDEMNIDAD. El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, ó por los perjuicios que se le cause a la INSTITUCION EDUCATIVA BORDONES DEL MUNICIPIO DE ISNOS por la omisión ó equivocada actuación y mantendrá indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA BORDONES DEL MUNICIPIO DE ISNOS - HUILA.

SEPTIMA: DE LA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios. El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato

OCTAVA: DOCUMENTOS. Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos: a) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista. b) Fotocopia del RUT del Contratista c) Certificado de Disponibilidad d) Registro Presupuestal. e) Certificado de Antecedentes, f) Boletín de Responsabilidades fiscales g) Pasado Judicial, h) la propuesta, i) Certificado de Inscripción en Cámara y Comercio. En constancia, se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA BORDONES del Municipio de ISNOS (Huila) hoy, **jueves, 15 de mayo de 2025**


CARMEN CECILIA ANGEL HOYOS
Rectora
C.C. 55183779


MAGDALENA CARLOSAMA BRAVO
Contratista
c.c o Nit 26565880

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

Organizada por Decreto 411 Marzo 7 de 2004
Aprobada por Resolución No. 2670 de mayo 23 de 2016
Calle 7a No. 9A-34 Teléfono 3147791126
DANE 341503000298 NIT 813006879-3

Oporapa Huila

**CONTRATO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA, ASEO Y LIMPIEZA, LOS SUSCRITO ENTRE
LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE Y DISTRIBUCIONES JUANCHO D.J.**

CONTRATO No.	08 de 2019
LUGAR Y FECHA:	Oporapa, 22 de Noviembre de 2019
CONTRATANTE:	Institución Educativa San José
NIT:	813006879-3
DIRECCIÓN:	Calle 7 No. 9 ^a -34 Oporapa
TELÉFONO:	3147791126
REPRESENTANTE LEGAL:	MG. CARMEN CECILIA ANGEL HOYOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	55183779 de San Agustín
EL PROVEEDOR:	DISTRIBUCIONES JUANCHO D.J
NIT:	26565880-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MAGDALENA CARLOSAMA BRAVO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	26565880
DIRECCIÓN:	Carrera 1 No. 2-39 San Agustín
TELÉFONO:	3203112156
CUANTÍA DEL CONTRATO:	\$9.401.700,00
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de Materiales y Suministros de Cafetería, Aseo y limpieza para la IE San José Oporapa Huila.

Entre LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DE OPORAPA HUILA, aprobada mediante Resolución No. 2670 de 2016, representado legalmente por la Rectora MG. CARMEN CECILIA ANGEL HOYOS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 55183779 expedida en Argentin Huila., designada como Rectora Encargada mediante Decreto No. 7153 del 19 de Septiembre de 2019 y Acta de posesión No. 856 del 23 de septiembre de 2019, expedidos por la Secretaria de Educación del Huila, debidamente facultado para contratar por la Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2201, Decreto 4791 de 2008 y quien en adelante se denominará LA INSTITUCION y por otro lado DISTRIBUCIONES JUANCHO J.D, identificado con NIT 26565880-4 y su representante MAGDALENA CARLOSAMA BRAVO, identificada con c.c. N. 26565880, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, hemos celebrado el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones: **JUSTIFICACIÓN:** 1).- Que se hace necesario la Adquisición de Materiales y Suministros de Cafetería, Aseo y limpieza para la IE San José Oporapa Huila 2).- Que de acuerdo a la cuantía, la institución puede contratar directamente. **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO:** EL PROVEEDOR se obliga para con LA INSTITUCION a realizar Adquisición de Materiales y Suministros de Cafetería, Aseo y limpieza para la IE San José Oporapa Huila, según orden objeto del contrato de la institución, de acuerdo a la siguiente condición y a las características descritas:

ITEM	CANT	ELEMENTO	Marca	Vr Unitario	Vr IVA 16%	Vr Total
1	100	Escoba suave con cabo		6.200		620.000
2	100	Trapero completo moño grande extra		7.000		700.000
3	15	Cesta para la basura		6.000		90.000
4	35	Recogedor de basura		3.000		105.000
5	300	Bolsas basura		450		135.000
6	70	Bolsa detergente polvo x3kilos		13.500		945.000
7	12	Cepillo para baños		3.000		36.000
8	30	Bolsa industrial basura x 12		5.500		165.000
9	55	Hipoclorito de sodio 2000ml		4.500		247.500
10	48	Jabón disco		3.000		144.000
11	72	Limpia piso 3,75 lt		12.500		900.000
12	10	Papel higiénico triple hoja x 24		35.500		355.000
13	82	Bombilla ahorrador 40v		22.800		1.869.600

14	40	Bombillo ahorrador 25 v	14.600	584.000
15	10	Líquido limpiador para vidrios	4.500	45.000
16	2	Tapabocas facial blanco x 50 unidades	11.000	22.000
17	20	Balde plástico por 12 litros	9.900	198.000
18	2	Jabón líquido para tocador	35.000	70.000
19	10	Bayetillas ¼ metro	3.500	35.000
20	1	Silicona galón 3.8 lt con aroma	100.000	100.000
21	22	Guantes de caucho par	4.300	94.600
22	8	Gel anti bacterial	7.000	56.000
23	1	Azúcar arroba	34.000	34.000
24	12	Café instantáneo clásico x 250 g	129.000	1.548.000
25	80	Cajas aromáticas por 20g	3.500	280.000
26	1	Tarro plástico transparente grande con tapa	23.000	23.000

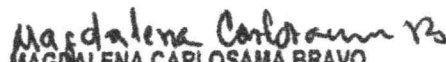
CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR: Los Adquisición de Materiales y Suministros de Cafetería, Aseo y limpieza para la IE San José Oporapa Huila tienen un costo total de \$9.401.700,00 pesos. **CLÁUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO:** LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE OPORAPA HUILA, pagará al PROVEEDOR el valor acordado una vez entregue el material previo visto bueno del señor Rector y entregados a satisfacción de la Institución. **CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:** A entregar el material en su totalidad solicitados en las condiciones y características ofrecidas dentro del término de 2 días siguientes al perfeccionamiento del contrato. **CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE ENTREGA:** EL PROVEEDOR se compromete para con la INSTITUCION ED. SAN JOSE OPORAPA HUILA, a entregar material didáctico en forma total de acuerdo a lo convenido en el término de 3 días calendario a partir de la firma del Acta de Inicio del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA - DURACIÓN:** El término de duración del presente contrato será de 3 días calendario contados a partir de la firma del presente contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA - RÉGIMEN LEGAL:** El presente contrato se rige por el derecho privado de conformidad a lo preceptuado en las normas legales vigentes y contentivas del Manual Interno de contratación de la Institución. **CLÁUSULA OCTAVA - SITIO DE ENTREGA:** EL PROVEEDOR, se obliga a entregar la totalidad del trabajo en la sede establecida en el presente contrato en perfectas condiciones, cantidades y requisitos exigidos por LA INSTITUCION, en su sede. **CLÁUSULA NOVENA - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** Queda claramente establecido que no existirá relación laboral alguna entre EL PROVEEDOR o sus dependientes con la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE OPORAPA HUILA. **CLÁUSULA DÉCIMA - CADUCIDAD:** LA INSTITUCION, declarará la caducidad de este contrato cuando se presente cualquiera de las causales señaladas en las normas vigentes y en particular las que rigen las normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - INCOMPATIBILIDADES:** MAGDALENA CARLOSAMA BRAVO, en su condición de Representante Legal declara no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones, conflicto de intereses contemplada en las normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - MODIFICACIÓN O PRÓRROGA:** Cualquier modificación o prórroga deberá constar por escrito mediante acta modificatoria o adición al contrato suscrito por las partes, conforme a la normatividad vigente. **CLÁUSULA TERCERA - SUJECCIONES A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Las erogaciones correspondientes al pago del presente contrato se causaran conforme al rubro No. 6- materiales y suministro, disponibilidad presupuestal que se anexa al presente contrato y hace parte integral del mismo, presupuesto de la vigencia fiscal de 2019. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - RESPONSABILIDAD:** EL PROVEEDOR, responderá solidariamente por las obligaciones contractuales o extra contractuales civiles y penales que surjan de la ejecución del presente contrato, por acciones de la fundación, de su personal o de sus dependientes o auxiliares. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CAUSALES TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá terminarse Por mutuo acuerdo. Por mala calidad de los elementos suministrados. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere de la aprobación de las garantías por parte de LA INSTITUCION, registro presupuestal, los impuestos a que haya lugar. Los gastos que las diligencias de legalización serán por cuenta del PROVEEDOR. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - INDEMNIDAD:** EL PROVEEDOR se compromete a mantener indemne a LA INSTITUCION, de todo reclamo, demanda o acción legal que pueda causarle o que surja de la ejecución de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Oporapa Huila. **CLÁUSULA NOVENA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Se realizará a la terminación del mismo y dentro de los 2 días siguientes. Podrá efectuarse de común acuerdo o unilateralmente por parte de LA INSTITUCION.

Para constancia se firma en Oporapa Huila a los 22 días de Noviembre de 2019.

LA INSTITUCION,

 MG. CARMEN CECILIA ANGEL HOYOS
 Rectora

EL PROVEEDOR,


 MAGDALENA CARLOSAMA BRAVO
 Representante Legal



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CARLOSAMA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BRAVO	NOMBRES MAGDALENA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 26'565.880	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 01 MES 08 AÑO 1964 PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO MUNICIPIO SAN JOSÉ (ALBÁN)		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 1 # 2-39 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO SAN AGUSTIN TELÉFONO 3203112156 EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	O TÍTULO OBTENIDO	MES	AÑO	PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD DISTRIBUCIONES JUANCHO	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO SAN AGUSTÍN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3203112156	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 10 AÑO 2002	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CARRERA 1 # 2-39	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	23	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	23	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SAN AGUSTIN, 23 DE JULIO DE 2026

Magdalena Carlos Alberto Bravo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS